

## NOTA DE PRENSA

*Miércoles, 27 de diciembre de 2023*

# El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma aprueba un plan para reducir la temporalidad laboral al 8 por ciento en 2024

La Corporación ha aprobado en sesión plenaria extraordinaria poner en marcha una planificación estratégica de recursos humanos para mejorar la gestión organizativa del personal

Uno de los objetivos es consolidar el proceso de estabilización de la plantilla con 93 plazas antes de diciembre de 2024, fomentar una relación fluida con las organizaciones sindicales y aprobar una actualización de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento

El pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma ha aprobado por unanimidad este miércoles, 27 de diciembre, un plan estratégico para reducir hasta el ocho por ciento la temporalidad laboral en el Consistorio.

El equipo de Gobierno, con los votos a favor de los grupos de la oposición (PSOE y Nueva Canarias), han llevado a sesión plenaria extraordinaria esta medida con la que se busca minimizar el número de trabajadoras y trabajadores como personal laboral temporal.

El alcalde de Santa Cruz de La Palma, Asier Antona, señala que “la planificación de los recursos supone conocer las necesidades reales de la administración local para poder ofrecer un mejor servicio público, más ágil, eficiente y flexible”.

De esta forma, se busca consolidar un proceso de estabilización de la plantilla, iniciado hace un año, previa aprobación de una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), reservados tanto a personal funcionario como laboral, “como elemento imprescindible para mejorar la gestión organizativa del personal”,

explica el concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, Juan Guerra.

Para ello, se ha realizado un estudio en profundidad para estructurar y organizar los recursos humanos del Ayuntamiento de forma que, con la aplicación del plan estratégico de ordenación, se pueda dar solución a situaciones como el envejecimiento de la plantilla o la no cobertura de plazas vacantes, entre otras.

La reducción de la temporalidad centrará el grueso de acciones en el marco de esta iniciativa. “Mediante la Oferta de Empleo Público Extraordinario (OEP) - en la actualidad solo se han estabilizado 17 plazas- , el objetivo es la estabilización de 93 puestos de trabajo antes de diciembre de 2024, con lo que la temporalidad laboral pasaría de 116 plazas a 24, reduciendo así dicha tasa al 14,13%”, explica Guerra.

La OEP incluiría, además, 9 plazas a ocupar por funcionarios o laborales fijos, lo que rebajaría la temporalidad al 9,23% y el resto, hasta alcanzar el objetivo del 8%, se llevaría a cabo mediante la tasa de reposición adicional. Todo ello previa aprobación de las bases necesarias para la provisión de los diferentes puestos de trabajo, bolsas de empleo temporal y listas de reserva.

Para una optimización de los recursos humanos, se trabajará también en la implementación de un único aplicativo como herramienta de gestión del personal desde el área de Recursos Humanos, de forma que se facilite un canal directo para la plantilla de profesionales del Ayuntamiento y del propio departamento para la consulta de su información personal.